



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: QueEX-2026-00603317- -UNC-ME#FCC

VISTO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior en cuanto a las exigencias para el otorgamiento de títulos;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, se expidan los diplomas de la Nota P42-MP-2026-03 donde se consignan los graduados/os de la Maestría en Periodismo Digital, cuyos datos esenciales se acompañan como Anexo, el cual forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comunicar al Rectorado. Oportunamente archivar.